

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.**

**ACTA DE LA AUDIENCIA CONSAGRADA EN EL ARTÍCULO 579 DEL
CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, EN CONCORDANCIA CON EL
ARTÍCULO 078 DE LA LEY 1306 DEL AÑO 2009, PROGRAMADA
DENTRO DEL PROCESO DE ACEPTACIÓN DE LA EXCUSA
PRESENTADA POR LA SEÑORA MARTHA ISABEL ARÉVALO LUGO
PARA LA DEJACIÓN DEL CARGO COMO GUARDADORA DE LA
SEÑORA ARABELLA ARÉVALO LUGO**

**Proceso: EXCUSA PARA LA DEJACIÓN DEL CARGO DE
GUARDADORA**

Radicación: 110013110014-2005-00991-00

Fecha: 24 de mayo de 2023

Hora de inicio: 09:14 A.M.

Hora de terminación: 10:35 A.M.

1. ORDEN DE LA AUDIENCIA

Siendo la hora de las nueve y catorce minutos de la mañana (09:14 A.M.), del día veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintitrés (2023), día y la hora señalados para llevar a cabo la audiencia consagrada en el Artículo 579 del Código General del Proceso, en concordancia con el Artículo 078 de la Ley 1306 del año 2009, programada dentro del proceso de ACEPTACIÓN DE LA EXCUSA presentada por la señora MARTHA ISABEL ARÉVALO LUGO para la dejación del cargo como guardadora de la persona que representa en este momento, ARABELLA ARÉVALO LUGO, radicado bajo el número 2005-00991, la suscrita JUEZ CATORCE (14) DE FAMILIA DE BOGOTÁ, la declara abierta para tal fin.

Se dejó constancia que, para la celebración de la audiencia, se envió la invitación a los siguientes correos electrónicos:

- A la señora MARTHA ISABEL ARÉVALO LUGO al correo electrónico misabel.AREVALO6@gmail.com
- Al doctor LUIS HERNANDO GUZMÁN SUÁREZ al correo electrónico abogadoscivilesasociados@gmail.com
- Al doctor JOSÉ IGNACIO ADARME RODRÍGUEZ en su calidad de Agente del Ministerio Público adscrito al Juzgado 14 de Familia, al correo electrónico jadarmed@procuraduria.gov.co
- A la doctora NANCY FABIOLA ALFONSO RUÍZ en su calidad de Defensora de Familia adscrita al Juzgado 14 de Familia, al correo electrónico Nancy.alfonso@icbf.gov.co
- Se dejó constancia que a la audiencia comparecieron las siguientes personas: La señora MARTHA ISABEL ARÉVALO LUGO en compañía de su apoderado el doctor LUIS HERNANDO GUZMÁN SUÁREZ; y los señores MANUEL ARÉVALO LUGO, MARÍA DEL ÁMPARO ARÉVALO LUGO, MARÍA ELENA ARÉVALO LUGO y ELVIA ARÉVALO LUGO.

INTERROGATORIO

Se escuchó el interrogatorio de la señora MARTHA ISABEL ARÉVALO LUGO, quien absolvió las preguntas formuladas por el Despacho, bajo la gravedad de juramento.

TESTIMONIOS

Seguidamente se escuchó el testimonio de los señores MANUEL ARÉVALO LUGO, MARÍA DEL ÁMPARO ARÉVALO LUGO, MARÍA ELENA ARÉVALO LUGO y ELVIA ARÉVALO LUGO, quienes absolvieron las preguntas formuladas por el Despacho y el apoderado de la parte demandante, bajo la gravedad de juramento.

El Despacho deja constancia que el señor apoderado de la parte demandada, manifestó desistir de la práctica del testimonio de la señora BETSABETH ARÉVALO LUGO, quien ingresó en repetidas oportunidades a la audiencia presentando fallas en audio y video, el Despacho de conformidad con el artículo 175 del C. G. del P., aceptó el desistimiento del testimonio en mención.

El Despacho informó que la decisión de la aceptación de la excusa de la dejación del cargo de la señora MARTHA ISABEL ARÉVALO LUGO como guardadora de la señora ARABELLA ARÉVALO LUGO se hará de manera escritural. De igual manera, el Despacho indicó que ya se dio apertura a la revisión de la sentencia de interdicción, de conformidad con la Ley 1996 de 2019.

QUEDAN LAS PARTES NOTIFICADAS EN AUDIENCIA

No siendo otro el objeto de la presente audiencia se termina siendo las 10:35 de la mañana.

Se deja constancia que el registro audiovisual podrá ser consultado en:

<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/bab27b2d-e3f6-4efe-92f8-5c7238c4daff?vcpubtoken=8dc83338-b406-423e-b17d-b66015009ade>

La Juez,


OLGA YASMIN CRUZ ROJAS

ACEPTACIÓN DE DEJACIÓN
DEL CARGO DE GUARDADORA
Rad. 2005-00991-00